

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relacionan, liquidación correspondiente a la tasa 15.02 por canon de ocupación en Carreteras.

Intentada sin efectos la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a los interesados, se publica el presente anuncio indicándose: Núm. expediente, interesado, DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 258/2005.
DNI: 27.286.603 R.
Domicilio: Cañada de Don Rodrigo, núm. 6, 21830 Bonares (Huelva).
Localización de la ocupación: A-484 (Variante de Bonares).
Importe: 15,07 €.

Expte.: 342/2005.
DNI: 28.522.492 P.
Domicilio: Peñafior, 2, 1.º A - 41900 Camas.
Localización de la ocupación: N-431; P.k. 589,400.
Importe: 15,07 €.

Expte.: 450/2005.
DNI: 29.788.440 J.
Domicilio: Tharsis, 30 - 21291 Gibrleón (Huelva).
Localización de la ocupación: C-443; P.k. 10,00.

Expte.: 310/2005.
DNI: 29.713.866 M.
Domicilio: Santa María, 6 - 21003 Huelva.
Localización de la ocupación: N-431; P.k. 614,500.
Importe: 118,27 €.

Expte.: 397/2005.
DNI: 25.402.616 J.
Domicilio: Goya, 117 - 28009 Madrid.
Localización de la ocupación: A-472; P.k. 34,00.
Importe: 19,92 €.

Expte.: 274/2005.
DNI: 27.545.612 F.
Domicilio: Monte Carmelo, 90 - 41011 Sevilla.
Localización de la ocupación: H-631; P.k. 6,400.
Importe: 15,07 €.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 16 de diciembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tomares (Sevilla) (Expte. SE-486/98), y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de este mismo número

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0093/1998.

Entidad: Doñana Almonteña, S.C.A.

Localidad: Almonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica/n resolución/es recaída/s en procedimiento/s sancionador/es en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 170/04.

Notificado a: Idahc, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Murcia, núm. 35-D. Albaterra (Alicante).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de febrero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 14 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha de 14 de febrero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don David Rincón de la Cruz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2005, acordando cesar el acogimiento residencial del/la menor A.R.S. en el Centro «San Carlos», sito en Chipiona (Cádiz), y constituir el acogimiento residencial del precitado menor en el Centro de Protección de Menores «Nuestra Señora del Rosario» sito en Puerto Real (Cádiz).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 14 de febrero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Juan Luis Fuentes Alcalá, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Luis Fuentes Alcalá, de la Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo, en los procedimientos de desamparo núms. 353/2005/23/12 y 353/2005/23/13, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 19 de diciembre de 2005 de Archivo de Procedimiento de Desamparo, en los procedimientos de desamparo núms. 353/2005/23/12 y 353/2005/23/13, referente a los menores J.L.F.D y L.F.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 14 de febrero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rafaela García Fernández, al encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Comunicación del inicio de procedimiento de acogimiento familiar en el expediente de acogimiento núm. 373/2006/23/11 de fecha 14 de febrero de 2006 sobre los menores C.B.G. y S.B.G.

Se le significa que contra el presente acto, que tiene la consideración de mero trámite, no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 15 de febrero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 16 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Pedro López Chica y doña Esperanza Gutiérrez Romero.

Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Pedro López Chica y doña Esperanza Gutiérrez Romero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de enero de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor G.M.C., expediente núm. 353-2006-29-000019.

Málaga, 16 de febrero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 16 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ratificación de tutela y asunción de ejercicio de guarda a doña Inés Torrente Dobra.

Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inés Torrente Dobra al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del